



Res. # 10

David
Regidor N° 9
Reg. # 8

Res. # 3
Elicodoro Sanchez
Regidor # 2

Acta # 20

En la ciudad de Choluteca, departamento de Choluteca, siendo el día lunes 31 de octubre del año 2022 a las 4:00 p.m., reunida la Honorable corporación Municipal en el Salón Consistorial para celebrar Sesión Ordinaria presidida por la primer regidora Dolores Rosibeth Banegas Bizuela delegada por el Alcalde Municipal, y con el acompañamiento por los regidores (as) en su orden: Elicodoro Sánchez Rodríguez, Oscar Abraham Argemal Espinal, Samuel Armando Aguilera Aguilar, Fany Jeaneth Sánchez Talo, Leydi Carolina Hernández Carranza, Cristóbal Jowany Rodríguez Amador, David Carranza Ochoa, José Antonio Flores Turcios. Con excusa el Alcalde Municipal P.H. Quintín Javier Soiano Pérez, el Vice-Alcalde Miguel Ángel Lagos y el regidor Eber Josué Aplicano Valladares; además contamos con la presencia de los Abogados Maycol Xavier Benavides y Alex D'Vicente. Se desarrollo agenda preparada:

- 1.- Oración al Creador,
- 2.- Comprobación del Quórum,
- 3.- Apertura de la Sesión,
- 4.- Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda,
- 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior,
- 6.- Dictamen y Aprobación de Dominios Plenos,
- 7.- Lec-

Alcaldía Municipal

fuera de correspondencia, 8.- Asuntos Varios 9.- Cierre de la Sesión. Una vez agotada del punto # 01 al punto # 05, se desarrolla punto # 06. 6.00.- DICTAMEN Y APROBACION DE DOMINIOS PLENOS se sometieron para su aprobación cuatro (4) solicitudes de dominios plenos, vía Acta # 20-2022. 6-A.- Conceder dominio pleno y remedida a: Rubenia Ordóñez Izaquerra con DNI-0615-1976-00943, ubicado en Barrio Las Colinas con clave catastral 30-05-06-01, el área total del terreno mide 875.45 Mts² (1,255.63 Vr²), cuyo valor pagado a la Tesorería Municipal es de Lps. 29,382.00 (Veintinueve mil trescientos ochenta y dos lempiras exactos). certifíquese. 6-B.- Conceder dominio pleno y remedida a: Felicitiana Moncada Méndez con DNI-0606-1956-00270, ubicado en Barrio Estruendo con clave catastral 42-13-06-01, el área total del terreno mide 479.79 Mts² (688.15 Vr²), cuyo valor pagado a la Tesorería Municipal es de Lps. 13,418.00 (Trece mil cuatrocientos dieciocho lempiras exactos). certifíquese. 6-C.- Conceder dominio pleno y remedida a: María Amparo Suazo Nuñez con DNI-0614-1969-00121, ubicado en antes Barrio San Luis ahora Barrio Cabañas con clave catastral 22-14-01-01, el área total del terreno mide 241.44 Mts² (346.29 Vr²), cuyo valor pagado a la Tesorería Municipal es de Lps. 25,350.00 (Veinticinco mil trescientos cincuenta lempiras exactos). certifíquese. 6-D.- Conceder dominio pleno a: Rubenia Ordóñez Izaquerra con DNI-0615-1976-00943, ubicado en Barrio Las Colinas con clave catastral 30-05-14-09, el área total del terreno mide 136.08 Mts² (195.17 Vr²) cuyo valor pagado a la Tesorería Municipal es de Lps. 8,721.00 (Ocho mil setecientos veintiún lempiras exactos). certifíquese. 6-E.- Se da lectura para su aprobación el dictamen del expediente administrativo No. 11-03-2016, contentivo en Recla-



Administrativo para que se declare nulo de punto de Acta No. 02, Punto 6 Letra J) del 28/01/2016, presentada por la Señora Armida Z. Espinal, la Corporación Municipal dan por aprobado y recibido dicho dictamen legal. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Acuerta 2. Da por recibido y aprobado el dictamen legal presentado por el departamento de Asesoría Legal sobre el Expediente Administrativo No. 11-03-2016, contenido en la anulación del Punto de Acta No. 02 punto 6 Letra J) del 28 de enero del año 2016 consistente en un dominio pleno, presentado por la Señora Armida Zoraida Espinal Cortes, se aprobó lo siguiente 1. Debe declararse CON LUGAR LA ANULACIÓN DEL PUNTO DE ACTA NO. 02 PUNTO 6 LETRA J) DEL 28 DE ENERO DEL AÑO 2016 consistente en DOMINIO PLENO en virtud de que este Órgano Administrativo según los artículos 30 y 34 en su inciso c) y 35 de la Ley de Procedimiento Administrativo; Faculta a este ente dictar invalidez de los actos que han sido dictados prescindiendo total y absolutamente el procedimiento establecido en vista de que los hechos alegados fueron probados con la respectiva documentación. 2. Se solicita a la Corporación Municipal que en reunión de corporación se apruebe el presente dictamen. 3. Dejar sin valor y efecto el punto de Acta No. 02 Punto 6 Letra J) del 28 de Enero del año 2016 otorgado a la Señora Yuli Elizabeth Paralta. Conales en el año 2016, quien a los dos meses se extendió e inscribió el dominio pleno a su favor procedió a vendérselo al Señor Edas Elías Castillo Amador. 4. Emitir la certificación a favor de la peticionaria para facultarla a proceder por la vía judicial a interponer demanda de nulidad del dominio pleno que ya está inscrito a favor de la Señora

Yuli Elizabeth Peralta Canales, así como la nulidad de la Escritura Pública que en la actualidad fue transferido a Favor del Señor Edas elías castillo Amador y se puedan cancelar dichas matrículas ante el Instituto de la Propiedad hoy denominado Centro Asociado del Sur, mediante un mandamiento judicial emitido por el órgano competente. 5.) Rescindir de forma inmediata ante esta corporación, quedando debidamente demostrado y aprobado con los medios de prueba documental soporte el trámite y la revisión de los antecedentes de dominio, demostrándose que desde el treinta y uno (31) de agosto del año 2012 su única propietaria fue la Señora Aracida Zoraida Espinal Cortes por compra-venta en Escritura Pública realizada al Señor Darío Agenor Xanez Domínguez ante los oficios del notario Público Frady Omar Penel Flores, inscrita a su favor en el Instituto de la Propiedad bajo asiento no. 28 Tomo 1905 hoy denominado Centro Asociado del Sur (CAS) de esta ciudad de Choluteca. ^{certifíquese.} 6.- F.- Se da lectura para su aprobación el dictamen legal del expediente NO. 25-10-2021 contentivo en Reclamo Administrativo para que se haga efectivo el pago adeudado por la cantidad de Lps. 183,900 presentada por Oscar David Escano, la Corporación en pleno don por aprobado por unanimidad de votos. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las Facultades Acuerta 0 Da por recibido y aprobado el dictamen legal presentado por el departamento de Asesoría Legal sobre el Expediente Administrativo No. 25-10-2021, contentivo en Reclamo Administrativo para que se haga efectivo el pago adeudado por la cantidad de ciento ochenta y tres mil novecientos lempiras (Lps. 183,000.00) presentada por el señor Oscar David Escano, se aprobó lo siguiente 1.- Que se DECLARE con LUGAR el reclamo administrativo inter-



esto para la cancelación de la cantidad adeudada en virtud de que quedo debidamente probada la deuda según el informe brindado por el departamento de contabilidad donde manifiesta que esta Municipalidad sostiene una deuda pendiente por la cantidad de ciento ochenta y tres mil tempras exactos (Lps. 183,000.00).

2.- Se ordena al departamento de Tesorería Municipal que proceda a desembolsar la cantidad adeudada a favor de la Empresa VEMADECA ESCALO S. DE R. L. DE C. V. correspondiente al periodo del cuatro (04) de Enero del 2021 culminando el día veintidós (22) de enero del año 2021 haciendo un total de 1226.00 viajes o proceda a realizar un cruce de cuentas d extender bonos municipales por la cantidad de ciento Ochenta y tres mil tempras exactos (Lps. 183,000.00). certifiquese.

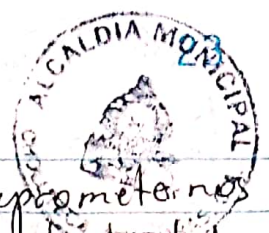
6-15- Se da lectura para su aprobación el dictamen legal del expediente administrativo No. 33-12-2021 contentivo en la solicitud de renovación de dispensa de pago de impuesto de bienes inmuebles, industria y comercio y demás impuestos y derechos Municipales presentado por FUNDEVI correspondiente para el año 2021. el dictamen legal es aprobado por la mayoría de los regidores a excepto el regidor Cristobal Jaramy Rodriguez expone estar en contra de esta dispensa. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda : Da por recibido y aprobado el dictamen legal presentado por el departamento de Asesoría Legal sobre el Expediente Administrativo No. 33-12-2021, contentivo en la Solicitud de Renovación de dispensa de pago de impuestos de bienes inmue-



bles, Industria y Comercio y Demás Impuestos y Derechos Municipales Existentes Año 2021, presentada por la Fundación Para el Desarrollo de la Vivienda Social Urbano y Rural (FUNDEVI), se aprobó lo siguiente: 1. Que se Declara con lugar Solicitud de renovación de Dispensa de pago de Impuesto de Bienes Inmuebles, Industria y Comercio y Demás Impuestos y Derechos Municipales existentes año 2021, certifíquese. 6-H.- Se da lectura para su aprobación el dictamen legal del expediente administrativo No. 26-07-2022 contentivo en la Solicitud de aprobación del proyecto de urbanización denominado Residencial Blu, el pleno de la Corporación Municipal dan por aprobado el dictamen legal. Por lo tanto la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Acreditada. Da por recibido y aprobado el dictamen legal presentado por el departamento de Asesoría Legal Sobre el Expediente Administrativo No. 26-07-2022, contentivo en la solicitud de aprobación de urbanización de proyecto denominado Residencial BLU, (Certifíquese) presentada por la abogada Iris Angelica Martinez Duarte quien actúa como apoderada legal de las señoras Gilma Lorena Salgado Sierra y Roseline Yeraldin Madrigal Salgado, se aprobó lo siguiente: 1.- Que se declare con lugar LA SOLICITUD DE APROBACION DE URBANIZACION DE PROYECTO DENOMINADO RESIDENCIAL BLU. Certifíquese. 7.00.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA: Se recibe en audiencia a Brady Flores Presidente de la Red de Asociaciones Juveniles del Municipio de Choluteca (RAJUMCA). en acompañamiento por la Gobernadora Departamental Ilce Barahona, el joven Brady Flores expone que ya saben del porque me encuentro acá, como es de su conocimiento el 02 de abril de este presente año en sesión de



cabildo abierto. en reunión con 700 jóvenes del Municipio en ese cabildo abierto nosotros presentamos una propuesta para poder ejecutar proyectos destinados a la juventud se aprobó un presupuesto de Lps. 100,000 mensuales para RAJUMCH pero hasta la fecha se desembolsó en el mes de abril mismo que ya presentamos su respectiva liquidación al departamento de Tesorería Municipal además les presentare un informe que contiene la información detallada de la liquidación. hasta la fecha hemos seguido trabajando arduamente y con actividades hemos podido cubrir algunos gastos con nuestros fondos propios, ya que hasta la fecha 15 jóvenes reciben capacitación de repostería, hemos graduado 10 jóvenes y seguimos capacitando a 25 jóvenes en Informática y muchas cosas más. ya han pasado 7 meses esperando los desembolsos respectivos y por eso me veo en esta necesidad de solicitarlos, en vista de que ya dare el lugar a otros jóvenes que puedan optar a mi cargo donde paso al relevo generacional quiero dejar todo en orden mi intención es seguir apoyando a todos estos jóvenes que si lo necesitan, pedimos que nos ayuden a agilizar el proceso del nuevo desembolso podemos presentar todo lo relacionado a la liquidación. la regidora Dolores Banegas toma la palabra expresa que se le agradece a la Gobernadora por el respaldo que le brinda a los Jóvenes de RAJUMCH el regidor Eleodoro Sánchez toma la palabra expresa que es necesario que nos presenten la liquidación a Corporación por que es un fondo aprobado por nosotros y por ende somos responsables de ello, la regidora Leydi Hernández expresa que



ya conocíamos este caso y es de comprometernos con ustedes ya que realizan una excelente labor en apoyo a los jóvenes. el regidor Samuel Aguilera toma la palabra es de la opinión nosotros somos tolerantes no coincidimos con algunas ideas es por ello que no coincide en nada con la opinión del regidor Eleodoro Sánchez, pero se imaginan que nosotros revisemos todas las liquidaciones u otras áreas, aquí lo que una vez más se evidencia es un desorden administrativo. Se hizo un compromiso de darles mensualmente un valor siempra y cuando se liquide correctamente y en tiempo y forma no veo que esto sea un atraso y o ineisto es evidente el desorden administrativo, nosotros como regidores que en ley esta en la de Municipalidades aprobamos, improbamos y demás eso indica que legislamos todo para beneficio del Municipio. Desde que hicimos ese compromiso y así le delegamos la hacienda al Alcalde el debe de asegurar que esos fondos queden disponibles para ustedes. lo que dice Eleodoro es una buena sugerencia pero para eso están los demás departamentos, el regidor José Flores es de la opinión que el necesita conocer la liquidación. al discutir el tema y analizarlo concluyen los corporativos en que se presente la liquidación ante la Corporación Municipal. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Awarda Solicita a Brady Flores Varala Presidente de la Red de Asociaciones Juveniles del Municipio de Choluteca (RAJUCH), que presenten ante el pleno de la Corporación Municipal la liquidación del primer fondo desembolsado por esta Municipalidad por el valor de Lps. 100,000.00. certifiqarse de ejecución inmediata. **7-A.** - Se recibe en audiencia a la Abogada Cecilia Zetudón Delegada Regional del Sur (CONADEH), la intención nuestra es de



poder invitar a la Corporación Municipal que formen parte de derechos humanos que tenemos formado en Choluteca desde hace unos cuatro años para poder cumplir los estándares internacionales ya que estamos sujetos en el respeto integral de derecho humano a desarrollarse para ello expondrá el Ingeniero Yamil Fúnez trabajamos con un proyecto de derechos humanos fortaleciendo y educando a la comunidad LGBTB, Mujeres trabajadoras Sexuales, personas con VIH y población en general, lo que nos lleva a exponerles la situación de lo que vive el departamento específicamente Choluteca, en cuanto a la temática de la política de VIH en el Mundo del Trabajo, tenemos grandes limitantes y retos, lo que buscamos es la reducción del estigma y discriminación en estos sectores vulnerables, trabajamos con Sector Salud y buscamos que con ustedes entre sus espacios como podemos disminuir los índices de estigma y discriminación que acciones puntuales puede tomar la Municipalidad para dar esa respuesta que necesitamos en la problemática del VIH, que trabajos en conjunto podemos realizar, en primer instancia que cuando se extienda un permiso de trabajo podría ser una condicionante de emplear a una persona de VIH y que sea como un requisito para extender el permiso de operación a las Empresas. Son ustedes los que pueden tomar esas decisiones. El regidor José Flores opina que es importante que por escrito nos soliciten sus peticiones en relación al tema y aquí nosotros la discutimos para su debida aprobación, la regidora Dolores Banega expone que lo que pueden hacer es priorizar sus necesidades, la Abogada Zuleidán Alemán pide representar



ción de los Miembros Corporativos en las actividades programadas si pueden delegar a alguien, el regidor José Flores le expresa que la invitación puede ser abierta para todos lo importante es mandarla en tiempo y forma. La Corporación concluyen al escuchar lo expuesto por ellos que deberán de presentar por escrito de manera formal lo petitionado. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Acuerta o Solicita a la Abogada Cecilia Zeledón delegada Regional del Sur (CLOWADEH) que presente ante al pleno de la corporación Municipal la Solicitud por escrito en relación a la petición realizada en sesión sobre la política de VIH en el mundo del trabajo. certifiquese de ejecución inmediata. **7-B.** Se da lectura a la Solicitud presentada por la Junta Directiva del Patronato de la Colonia Villa Real, Solicitan cierre perimetral de la colonia la corporación en pleno aprueban en turnar la solicitud a los departamentos de Asesoría Legal y catastro. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Acuerta o Turna a los Departamentos de Asesoría Legal y catastro la Solicitud presentada por los Miembros de la Junta Directiva del Patronato Pro-Mejoramiento de la Residencial Villareal, requieran el cierre perimetral de la Residencial, deberán de brindar dictamen Legal y técnico al pleno de la Corporación Municipal en el cual indicaran si es procedente o no lo solicitado. certifiquese de ejecución inmediata. **7-C.** Se da lectura a la Solicitud presentada por el jefe de Compras y Suministros pide autorización de impresión de 100 talonarios para ser usados en el Rastro Municipal, la corporación en pleno dan por aprobado lo petitionado. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Acuerta o Se aprobó



Impresión de 100 (CIEN) folios de cobro para ser utilizados en el Rastro Municipal del No. 0573901 al No. 0578900 Según requisición No. 060281 del Departamento de Compras y Suministros. Certifíquese de ejecución inmediata. **7-D.-** Se da lectura a la Solicitud presentada por la Abogada Lilián M. Velásquez, Solicita se incorpore en el certificado de Dominio Pleno el valor de las mejoras, actualización del plano y constancia Catastral, la corporación en pleno decide en turnar la solicitud al departamento de catastro. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Acuerta **o** Turnar al Departamento de Catastro la Solicitud presentada por la Abogada Lilián Margarita Velásquez Castillo apoderada legal de los Señores Obdulio Ordóñez Sánchez y Santos Elvira Osorio Suarez, Solicitan se incorpore en la certificación de dominio pleno de Fecha 30 de diciembre del año 2010 el valor de las mejoras, así mismo actualización de plano y constancia Catastral, debió de bandadictamen técnico al pleno de la Corporación Municipal indicando si es procedente o no lo solicitado. Certifíquese de ejecución inmediata. **7-E.-** Se da lectura a la Solicitud presentada por el representante legal de la Asociación Misioni Mázaro de Honduras, Solicita traspaso de propiedad en escritura pública de un lote de terreno ubicado en la colonia Linda, el pleno de la corporación aprueban en turnar la solicitud a los departamentos de Asesoría legal y catastro. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Acuerta **o** Turnar a los departamentos de Asesoría legal y catastro la solicitud presentada por el Abogado



Julio Cesar Pineda Estrada representante legal de la ASOCIACION MISION LAZARO DE AONDURAS solicita traspaso de propiedad de Escritura Publica de un lote de terreno publicado en la colonia Linda Henry de ciudad Nueva, deberan de brindar informe ante el pleno de la corporacion Municipal. Certifiquese de ejecucion inmediata. **7-7.** - Se da lectura a la Solicitud presentada por el representante legal del ciudadano Domingo Alexander Giron Zelaya, Solicita creacion de clave catastral de un solar ubicado en Barrio Las Arenas de esta ciudad de Cholula, todos los miembros corporativos acuerdan en turnar la Solicitud al Departamento de Asesoria Legal. Por lo tanto, la Honorable Corporacion Municipal en uso de las facultades Averda Turnar al Departamento de Asesoria legal la Solicitud presentada por el Abogado Ronald Adalberto Ruiz representante legal del Señor Domingo Alexander Giron Zelaya, requiera la creacion de clave catastral de un Solar ubicado en Barrio Las Arenas, debera de presentar dictamen legal a la corporacion en pleno. Certifiquese de ejecucion inmediata. **7-6.** - Se da lectura a la Solicitud presentada por el Patronato del Barrio El Hospital, solicitan apoyo para instalar juegos en beneficio de los niños de igual manera la construccion de una caja puente para el cruce de la calle que esta al costado Norte del cementerio General, al discutir esta Solicitud y en vista que no se cuenta con presupuesto para lo petitionado se debera de presupuestar para el siguiente año. Por lo tanto, la Honorable Corporacion Municipal en uso de las facultades Averda Notifiquese a los miembros de la Junta Directiva del Patronato Pro-Mejoramiento del Barrio El Hospital que lo petitionado se ingresara al presupuesto del año 2023. Certifiquese. **7-7A** - Se da lectura a la Solicitud



Presentada por el Patronato de la Colonia 9 de Enero, Solicitan permiso para la construcción de bordas y simplización de calle en dicha colonia, la corporación en pleno sugieran que presenten nuevamente la solicitud debido a que no es específica en que calle pretenden construir las bordas. Por lo tanto, la Honorable Corporación en uso de las Facultades Awerda: Se les notifica a los miembros de la Junta Directiva del Patronato Pro-Mejoramiento de la colonia 9 de Enero que deberán de presentar nuevamente la solicitud especificando la ubicación donde pretenden construir las bordas peticionadas. certifíquese de ejecución inmediata. 7-I. - Se da lectura a la Solicitud presentada por Honduras Consultora Construcción (HCC), Solicitan aprobación para que los pagos de la Supervisión del proyecto GRANTERPA sean pagados directamente del concesionario, así mismo hacen entrega de dos informes trimestrales de avance de obras del 01 de febrero al 30 de abril y del 01 de mayo al 31 de julio del presente año, la corporación en pleno aprueban en turnar la solicitud al departamento de Asesoría legal y se dan por recibidos los informes. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las Facultades Awerda: 1. - Trasladar al Departamento de Asesoría legal la Solicitud presentada por Honduras Consultora Construcción, requiera aprobación para que los pagos a la Supervisión del proyecto se puedan realizar directamente del concesionario GRANTERPA S. A. DE C. V. deberá de presentar dictamen legal ante el pleno de la Corporación Municipal. 2. - Dan por recibido



los informes trimestrales de avance de obras No. 01 del 01 de Febrero al 30 de abril del 2022 y No. 02 del 01 de mayo al 31 de julio del 2022, por parte de Honduras Consultora Construcción. Certifíquese de ejecución inmediata.

7-J. - Se da lectura a la notificación presentada por Juan Carlos Díaz representante legal de la Gran Terminal del Pacífico S.A., notifican que iniciaran operaciones la última semana del mes de noviembre del presente año y además pide que se emita la ordenanza municipal, el pleno de la Corporación Municipal dan por recibido la notificación de GRAUTERPA según oficio No. 0070/GTP-2022.

7-K. - Se da lectura al dictamen técnico presentado por el departamento de catastro en cumplimiento al Acta No. 18 Punto 7 Letra B Año 2022 en relación a la solicitud presentada por el Abogado Fredy Pinel representante legal de los Señores María Heiberta Domínguez y Guadalupe Reyes, la Corporación en pleno dan por aprobado el dictamen. Por lo tanto la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Averda **8-J.** - Da por recibido y aprobado el dictamen técnico presentado por el Departamento de catastro en cumplimiento al Acta No. 18 Punto 7 Letra B año 2022, Sobre la solicitud presentada por el abogado Fredy Omar Pinel Flores representante legal de los Señores María Heiberta Domínguez Carbajal y Guadalupe Reyes Aragón.

8-L. - Se autoriza al Departamento de Secretaría Municipal que proceda a rectificar la certificación de dominio pleno Acta No. 19 de fecha quince de octubre del año dos mil uno, haciendo la corrección de la clave catastral siendo el No. 23-04-04-01 y así mismo incluir el área correcta en metros cuadrados 1491.07 con un equi-



valiente de 2138.58 Varas cuadradas. certi-
fique de ejecución inmediata. **8.00.-**

ASUNTOS VARIOS: el regidor Samuel
Aguilera como coordinador de la comisión
de Transporte y Mercados de la Gran Ter-
minal del Pacífico brinda un anticipo
del trabajo realizado como comisión,
ya se giraron invitaciones para la próxi-
ma semana reuniones con los dos secto-
res por Separados, ya que debemos
actuar de forma legal y documentar-
nos como tal. nuestro objetivo es que
ambas partes salgan beneficiados. Asimismo
la regidora Dóctores Rosibeth Banegas
expone que en vista de que el personal
encargado de elaborar los reportes de li-
quidación fue convocado a una capaci-
tación sobre el proceso de implementa-
ción del SAMI, no será posible presen-
tar los informes de liquidación (Ren-
dición de cuentas e informe de proyec-
tos) en la Segunda Sesión de octubre
de 2022 tal como estaba programado.
La cual se presentará sin falta en la pri-
mer Sesión de noviembre del 2022. **9.00.-**
No habiendo más que tratar y agendada
la agenda se cierra la sesión a las
7:17 p.m. quien da fe la Secretaria
Municipal Kathy Sobeyda Valdez Ordóñez:



[Signature]
Fanny Gato

5to regidora

[Signature]
Regidora

Leydi Hoz
Regidora #7

[Signature]
Regidor #4
15-Nov-22

~~Residencia No. 10.~~
~~Regidor # 8~~



~~Regidor~~
~~Regidor No. 9~~

~~Regidor # 3~~
~~Eleodoro Sánchez~~
~~Regidor # 2~~

Acta # 21

En la ciudad de Choluteca, departamento de Choluteca, siendo el día martes 15 de noviembre del año 2022 a las 4:00 p.m., reunida la Honorable Corporación Municipal en el Salón Consistorial para celebrar Sesión Ordinaria presidida por el Vice Alcalde Municipal Miguel Angel Lagos y con el acompañamiento por los regidores (as) en su orden: Dolores Rosibeth Denepps Brizuela, Eleodoro Sánchez Rodríguez, Oscar Abraham Argüenal Espinal, Samuel Armando Aguilera Aguilar, Fanny Jeaneth Sánchez Gato, Eibar Josué Aplicano Valladares, Leydi Cardena Hernández Carranza, Cristobal Jowanny Rodríguez Amador, David Carranza Ochoa, José Antonio Flores Turcios. Con excusa el Alcalde Municipal Quintín Javier Soriano Pérez. Además contamos con la presencia del Abogado Maycol Xavier Benavides Hernández. Se desarrolló agenda preparada:

- 1.- Oración al creador,
- 2.- Comprobación del Quórum,
- 3.- Apertura de la Sesión,
- 4.- Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda,
- 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior,
- 6.- Dictamen y Aprobación de Dominios Plenos,
- 7.- * Aprobar Rendición de cuentas Acumuladas del III Trimestre Año 2022,
- * Aprobar el Informe de Proyectos III Trimestre Año 2022,
- * Aprobar Modificación presupuestaria de Egresos No. 19 Dentro del mismo Programa Año 2022,
- 8.- Lectura de Correspondencia,
- 9.- Asuntos Varios,
- 10.- Cierre de la Sesión. Una vez agotada la agenda del punto # 01 al punto # 05,